

c) Compromiso de abonar todos los gastos e impuestos derivados del concurso y de la formalización del contrato.

d) Si se trata de empresa extranjera, declaración de someterse a la jurisdicción española, en los términos previstos en el artículo 80.d) de la Ley 13/1995.

e) Justificación de solvencia económica y financiera.

f) Justificación de solvencia técnica o profesional.

g) Documentación que acredite hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

h) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional según lo que establece el pliego.

i) Documentación sobre manipulación de alimentos.

j) Documentación acreditativa sobre experiencia en la rama de hostelería, así como sobre gestión de cafeterías en centros similares.

9. *Modelo de proposición:* Junto con la proposición económica, cuyo modelo se señala a continuación, se aportará la siguiente documentación:

a) Propuesta detallada de:

Aparataje y utillaje con el que se dotará a la cafetería.

Propuesta sobre mejora de servicios que se ofrecen.

Propuesta de medios humanos para el servicio.

b) Aquella documentación que el licitador estime conveniente para la mejor comprensión de su oferta.

c) Proposición económica ajustada al siguiente modelo:

Don , provisto de documento nacional de identidad , y domiciliado en , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de , hace constar:

Enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcorcón para la adjudicación de la explotación de la cafetería del centro de empresas de servicios, en régimen de concesión administrativa, se comprometo a tomar a su cargo dicha concesión, en las condiciones indicadas en el citado pliego, y por un canon anual a abonar al Ayuntamiento de pesetas (letra y número).

Asimismo, se comprometo al cumplimiento de todo lo legislado y reglamentado que pueda afectar a la explotación o utilización de la misma durante todo el plazo de la concesión.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

10. *Apertura de pliegos:* En acto público, a las doce horas del siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Alcorcón, 10 de enero de 1997.—El Alcalde.—9.231.

Resolución del Ayuntamiento de Coslada por la que se rectifica error en anuncio de licitación.

En el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 15 de febrero de 1997, aparece un error en el objeto del contrato; procedáse a su subsanación, en el siguiente sentido:

Donde dice:

«2. *Objeto del contrato:* Servicio de mantenimiento y lavado de papeleras urbanas en el municipio de Coslada (Madrid).»

Deberá decirse:

«2. *Objeto del contrato:* Servicio de conservación y reforma de los pavimentos del término municipal de Coslada (Madrid).»

Coslada, 18 de febrero de 1997.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.—10.696.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de barredoras para el Departamento de Limpieza Urbana.

1. *Entidad adjudicadora:*

1.1 Organismo: Ayuntamiento de Madrid.

1.2 Dependencia que tramita el expediente: Área de Medio Ambiente.

1.3 Número de expediente: 131/96/04985-L.

2. *Objeto del contrato:*

2.1 Descripción del objeto: Suministro de barredoras para el Departamento de Limpieza Urbana.

2.2 Número de unidades a entregar: Se estará a lo señalado en el pliego de prescripciones técnicas.

2.3 Plazo de entrega: El plazo de entrega de estas máquinas no será superior a sesenta días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato. De garantía: Será total, incluida mano de obra y repuestos, durante un año contado a partir de la recepción, de todo defecto no imputable a desgaste normal, mal uso o accidente. Las máquinas tendrán una garantía no inferior a tres años en cuanto a corrosión de cualquier componente o conjunto de la misma. Esta garantía cubrirá tanto la mano de obra como materiales.

3. *Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:*

3.1 Trámite: Ordinario.

3.2 Procedimiento: Abierto.

3.3 Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:*

4.1 Importe total: 105.000.000 de pesetas, IVA incluido.

5. *Garantías:*

5.1 Provisional: 2.100.000 pesetas. Definitiva: 4.200.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

6.1 Entidad: Secretaría General. Departamento de Contratación.

6.2 Domicilio: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

6.3 Localidad y código postal: Madrid, 28005.

6.4 Teléfono: 588 10 52.

6.5 Telefax: 588 26 63.

6.6 Fecha límite de obtención de documentos e información: De nueve a trece horas, hasta el día 18 de marzo de 1997.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

7.1 Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera (artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), así como técnica o profesional (artículo 18 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

8.1 Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del 19 de marzo de 1997.

8.2 Documentación a presentar: La que se señala en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3 Lugar de presentación:

8.3.1 Entidad: Secretaría General. Departamento de Contratación.

8.3.2 Domicilio: Plaza de la Villa, 5, segunda planta.

8.3.3 Localidad y código postal: Madrid, 28005.

8.4 Plazo de vinculación de la oferta: Tres meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5 Admisión de variantes: Se estará a lo señalado en el apartado 6.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Apertura de las ofertas:*

9.1 Entidad: Secretaría General. Departamento de Contratación.

9.2 Domicilio: Plaza de la Villa, 5, segunda planta.

9.3 Localidad: Madrid.

9.4 Fecha: 25 de marzo de 1997.

9.5 Hora: Nueve treinta.

10. *Otras informaciones:* Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos que genere este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 27 de enero de 1997.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—La Jefa del Departamento de Contratación, María Victoria Mozún.—10.699.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de baldeadoras para el Departamento de Limpieza Urbana.

1. *Entidad adjudicadora:*

1.1 Organismo: Ayuntamiento de Madrid.

1.2 Dependencia que tramita el expediente: Área de Medio Ambiente.

1.3 Número de expediente: 131/96/04983-L.

2. *Objeto del contrato:*

2.1 Descripción del objeto: Suministro de baldeadoras para el Departamento de Limpieza Urbana.

2.2 Número de unidades a entregar: Se estará a lo señalado en el pliego de prescripciones técnicas.

2.3 Plazo de entrega: Como máximo sesenta días, contados a partir de la firma del contrato. De garantía: Será de un año.

3. *Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:*

3.1 Trámite: Ordinario.

3.2 Procedimiento: Abierto.

3.3 Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:*

4.1 Importe total: 126.000.000 de pesetas, IVA incluido.

5. *Garantías:*

5.1 Provisional: 2.520.000 pesetas. Definitiva: 5.040.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

6.1 Entidad: Secretaría General. Departamento de Contratación.

6.2 Domicilio: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

6.3 Localidad y código postal: Madrid 28005.

6.4 Teléfono: 588 10 52.

6.5 Telefax: 588 26 63.

6.6 Fecha límite de obtención de documentos e información (de nueve a trece horas): Hasta el día 18 de marzo de 1997.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

7.1 Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera (artículo 16

de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), así como técnica o profesional (artículo 18 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

8.1 Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 19 de marzo de 1997.

8.2 Documentación a presentar: La que se señala en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3 Lugar de presentación:

8.3.1 Entidad: Secretaría General. Departamento de Contratación.

8.3.2 Domicilio: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

8.3.3 Localidad y código postal: Madrid, 28005.

8.4 Plazo de vinculación de la oferta: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5 Admisión de variantes: Se estará a lo señalado en el apartado 6.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Apertura de las ofertas:*

9.1 Entidad: Secretaría General. Departamento de Contratación.

9.2 Domicilio: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

9.3 Localidad: Madrid.

9.4 Fecha: 25 de marzo de 1997.

9.5 Hora: Las nueve treinta.

10. *Otras informaciones:* Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos que genere este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 27 de enero de 1997.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—La Jefa del Departamento de Contratación, María Victoria Mozún.—10.697.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del equipamiento informático que se cita.

1. *Datos del órgano de contratación:* Ayuntamiento de Sabadell. Información, Departamento de Desarrollo Local, de ocho a quince horas. Carretera de Barcelona, 208 bis, 08205 Sabadell (Barcelona). Teléfono (+34 3) 711 08 12.

2. *Modalidad de adjudicación y forma del contrato:* Concurso abierto en dos fases, una primera de adopción de los tipos de equipos y sistemas para el tratamiento de la información así como la selección de las ofertas que se adapten a los tipos fijados por el Ayuntamiento y una segunda de negociación entre aquellas elegidas en la primera fase, de la que resultarán las empresas proveedoras.

3. a) Lugar de ejecución: Sabadell.

b) Objeto del contrato: CPA 30.02.1.

Suministro de equipo informático diverso, con un presupuesto estimado máximo de 80.000.000 de pesetas.

El objeto del concurso se ha dividido en cinco grupos:

Grupo 1: Microordenadores de trabajo.

Grupo 2: Servidores de red.

Grupo 3: Impresoras.

Grupo 4: Material vario, de red y de comunicaciones.

Grupo 5: «Software».

Las ofertas podrán hacer referencia a cualesquiera de los grupos relacionados.

Normas comunes para todos los grupos

Las ofertas podrán hacer referencia a una configuración concreta o bien a una «familia» de equipos. Se entiende por familia un conjunto de aparatos

que tienen características comunes, como pueden ser la arquitectura de la placa base y del bus de datos y video, pero que presentan configuraciones diferentes.

En cualquier caso, se deberán especificar las características y el precio de la configuración base ofrecida, así como las características y precio de cada una de las ampliaciones u opciones posibles. Por lo que se refiere a las ampliaciones u opciones deberá especificarse dos tipos de precios, el que corresponda a la compra del equipo completo incluyendo esta opción (o ampliación) y el que corresponde a la ampliación con posterioridad a la compra del equipo.*

Los equipos se deberán instalar en el lugar de trabajo. Cada equipo se entregará con la configuración completa, entendiéndose por completa la instalación de todas las opciones que se han adquirido y que se ha verificado su correcto funcionamiento.

Son a cargo del suministrador los costes que esto pueda reportar.

Durante la vigencia del contrato se deberá ofrecer:

1. Soporte y ayuda al personal técnico y al usuario final para la utilización del material objeto de este contrato.

2. Durante el periodo de garantía, el mantenimiento preventivo y correctivo del «hardware» objeto de este contrato en las dependencias del Ayuntamiento.

3. Instalación y configuración completa de los bienes objeto de este contrato, así como de cada uno de los puestos de trabajo que se vean afectados por esta adquisición.

Características específicas de cada grupo

Grupo 1: Microordenadores.

En el grupo de microordenadores se han definido dos modelos, de acuerdo con su finalidad, identificados por las denominaciones siguientes:

Microordenador.

Microordenador portátil.

Se pueden presentar ofertas para uno solo o para diversos modelos, pero en cualquier caso deberá especificarse claramente a qué modelo hace referencia la configuración ofertada.

Las ofertas presentadas para cada modelo deberán cumplir los requisitos detallados en las características mínimas de cada modelo, si bien los licitadores podrán ofrecer configuraciones con prestaciones superiores a las mínimas exigidas.

Características mínimas:

Microordenador de sobremesa.

Estación de trabajo para tareas administrativas y técnicas, con capacidad para utilizar programas tipo procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos personales y otros como pueden ser programas gráficos, de estadísticas o cálculos especiales.

Posibilidad de conectarle una impresora personal y de incluir tarjetas de conexión módem/fax.

Memoria RAM: 16 Mb.

Una unidad de disquete de 3,5".

Un disco duro 800 Mb como mínimo.

Teclado extendido y ratón.

Monitor 14" ó 15".

Capacidad para conexión a red Ethernet.

Precio máximo de la configuración mínima de la familia: 250.000 pesetas (IVA incluido).

Los precios de los elementos de conexión no se incluirán en la configuración base y se especificarán como ampliaciones. En el supuesto que los elementos de conexión a red estén incluidos en la placa base se hará constar así.

Microordenador portátil color.

Estación de trabajo portátil para tareas de tipo administrativo y técnico, con capacidad para utilizar

programas tipo procesador de textos, hoja de cálculo y bases de datos personales y posibilidad de conexión de módem y/o fax interno.

Pantalla de cristal líquido, retroiluminada color.

Memoria RAM: 8 Mb.

Una unidad de disquete interno de 3,5".

Disco duro de 500 Mb mínimo.

Pilas recargables.

Autonomía cinco horas.

Sistema operativo e interface gráfico de usuario (IGU).

Capacidad para conexión a red Ethernet.

Precio máximo de la configuración mínima de la familia: 550.000 pesetas (IVA incluido).

No se deben incluir en la configuración base los precios de los elementos de conexión a red.

Grupo 2: Servidores de red.

Servidor para la conexión en una red tipo Ethernet, con Sistema Operativo WNT (Microsoft BackOffice) y con capacidad para proporcionar conexión a la red del Ayuntamiento de Sabadell.

Interesan dos «familias» de servidores. Una, con procesador Intel para pequeños grupos de trabajo. Otra, con procesador RISC como servidor departamental.

Configuración mínima:

Memoria RAM (mínimo 32 Mb).

Procesadores, número y características.

Unidad de disquete de 3,5".

Controladores, número y características.

Disco duro, número y características.

Unidad de copia (cinta DAT).

Teclado extendido y ratón.

Pantalla, características.

«Slots» libres.

Sistema operativo (Microsoft BackOffice).

Interface gráfica de usuario (IGU).

Otras opciones de mejora.

Precio máximo de la configuración mínima de la familia: 2.000.000 de pesetas (IVA incluido).

Grupo 3: Impresoras.

El grupo de impresoras está dividido en tres categorías. Se pueden presentar ofertas para una o para todas las categorías:

Impresoras de inyección de tinta.

Impresoras láser.

Impresoras especiales y plotters.

Se deberá expresar el tipo de cada impresora, estos tipos podrán ser: Esclava (sólo conexión a PC no utilizables por la red). Del sistema (conexión directamente a la red). Mixta (conexión a un PC y utilizables por la red).

Se considerará muy especialmente y con carácter prioritario el hecho que las impresoras admiten papel y tóner reciclado.

Características mínimas:

Impresoras de inyección de tinta.

Actualmente son las impresoras por defecto:

Resolución 300 ppp.

Velocidad: 3 ppm en modalidad carta (calidad).

Posibilidad de impresión vertical y apaisada.

Alimentador automático.

Precio máximo: 100.000 pesetas (IVA incluido).

Impresoras láser personal:

Resolución 300 ppp.

Velocidad mínima: 4 ppm.

Memoria mínima: 1 Mb.

Un alimentador de hojas.

Precio máximo: 200.000 pesetas (IVA incluido).

Impresoras láser departamentales:

Resolución mínima 300 ppp.

Velocidad mínima: 15 ppm.